

Jose Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,

CERTIFICO que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 22 de noviembre de 2023, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

SEGUNDO.- CONT-063/2023 (27139/2023). Contrato de servicios consistente en eliminación de cañas y otras especies invasoras del barranc de Beniopa, en el contexto del proyecto de renaturalización y mitigación de los efectos de las inundaciones en el corredor verde del barranc de Beniopa en la ciudad de Gandia. NEXT GENERATION.

Se incorpora a la sesión el Sr. Javier Pitarch Garrido, Jefe de Sección de Agricultura y Medio Natural.

- a) **Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1 “Documentación administrativa” de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a la licitación del contrato, calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.**

El Secretario de la mesa indica que por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio se ha incorporado al expediente informe de riesgo de conflicto de interés con los resultados del análisis realizado por MINERVA en el que se concluye que todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

A continuación el Secretario de la mesa da cuenta del número de proposiciones recibidas mostrando esta información en pantalla y el nombre de los licitadores. A continuación, se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su descryptación.

Las empresas que aparecen tras la descryptación son las siguientes:



Ofertas recibidas

Razón social	NIF	Referencia de la oferta	Fecha de envío	Estado
APER AMBIENT SL	B98835390	PT1.RPL.4761525	17/11/2023 13:24:56	Dentro de plazo
PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO S. L	B97466403	PT1.RPL.4761858	17/11/2023 13:16:24	Dentro de plazo
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	B10301307	PT1.RPL.4743934	17/11/2023 12:52:22	Dentro de plazo
CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR S.L.	B98374442	PT1.RPL.4760779	17/11/2023 12:01:15	Dentro de plazo
Contratas Ancar	B44147197	PT1.RPL.4761714	17/11/2023 11:02:28	Dentro de plazo
Forestación y Repoblación S.A.	A32016511	PT1.RPL.4739599	16/11/2023 21:01:16	Dentro de plazo
SERVICIOS FORESTALES ESTEBAN SL	B67863019	PT1.RPL.4757719	16/11/2023 12:34:37	Dentro de plazo

A continuación, el secretario de la Mesa abre los archivos del sobre número 1. Los miembros de la mesa a través de la pantalla compartida, observan la apertura de cada archivo que contiene el sobre número 1, comprobando que han presentado la declaración responsable firmada electrónicamente, advirtiendo que quien resulte adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP.

Se comprueba que las mercantiles SERVICIOS FORESTALES ESTEBAN, S.L., FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. y CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR, S.L. no presentan la declaración responsable conforme al modelo del anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares (pcap) sino que presentan el documento único europeo (DOUE). La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acuerda que en el caso de que una de estas mercantiles sea la adjudicataria del contrato se le requerirá para que presente la declaración responsable conforme al modelo anexo al pcap.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a todos los licitadores que han presentado oferta.

b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 2 “Proposición juicio de valor” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene las ofertas técnicas (criterios de juicio de valor) de las empresas licitadoras, mostrando esta información en la pantalla aludida, comprobando que no han incluido documentación del sobre número 3 en este sobre.



c) Traslado de las Proposiciones juicio de valor presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato al servicio proponente para que emita informe valorativo en base a los criterios de adjudicación.

La Mesa de Contratación acuerda que se remitan las proposiciones de juicio de valor presentadas al servicio proponente para su valoración.

Tras la apertura de este expediente abandona la sesión el Sr. Javier Pitarch Garrido, Jefe de Sección de Agricultura y Medio Natural.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Ante mí,

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Miguel Ángel Picornell Canut

EL SECRETARIO DE LA MESA

José Juan Ripoll Morant

